

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21063 BARCELONA

Doña Dolores Postigo Salguero, Secretaria en sustitución del Juzgado mercantil número 6 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el procedimiento de Concurso voluntario tramitado bajo el número 329/2010-D se ha declarado mediante auto de fecha 25 de mayo de 2010 el Concurso Tecnopack Plastics S.L, con C.I.F B59146480 y con domicilio en Barberà del Vallès, Centro Industrial Santigala, calle Serra de la Salut, número 11, nave 3, habiendo sido intervenidas las facultades de administración y disposición del concursado respecto de su patrimonio. Se ha designado como Administrador concursal a Carme Tort Carre (Economista), con domicilio en Barcelona, avenida Diagonal, número 604, 4.º 2.ª, y número de teléfono 93 414 24 26. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de quince días desde la publicación deben comunicar sus créditos al Servicio Común Mercantil sito en Ciudad de la Justicia, Gran Vía de Les Corts Catalanes, número 111, edificio C, 13.ª planta de Barcelona, ante el que igualmente deberán efectuarse las personaciones en forma en el procedimiento, con la debida asistencia letrada y representación por medio de procurador, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita la 12.ª planta de la referida dirección, publicándose la declaración del presente concurso en la dirección electrónica "publicidadconcursal.es".

Bracelona, 27 de mayo de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100045559-1